



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 118 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Técnico/a Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid convocadas por Decreto de 12 de marzo de 2019 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (BOAM número 8.357 de 14 de marzo de 2019) en su sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2021, ha adoptado entre otros el siguiente Acuerdo:

Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) la relación provisional de aspirantes que han superado el segundo ejercicio según las relaciones nominales que con expresión de la puntuación alcanzada se acompañan como Anexos I y II al presente anuncio, confiriendo a los interesados de conformidad a lo previsto en el artículo 82, apartado 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para que efectúen cuantas alegaciones estimen pertinentes contra la calificación provisional del segundo ejercicio del proceso selectivo.

Dichas alegaciones habrán de dirigirse al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 118 plazas de la categoría de Técnico/a Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de las razones que motivan la alegación. Deberán presentarse a través del Registro Electrónico en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo).

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Nuria Hernanz Grande.



Avda. Principal, 2-2^a Plta
28011-Madrid
Telf.: +34 91 480 17 23
✉: sggpersonal@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

